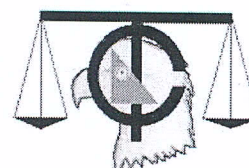




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 16 AGO 2016

VISTO: las actuaciones del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 7/2016, caratuladas: "COMISIONES DE SERVICIO SECRETARIA CONTABLE AÑO 2016"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1786/2016 Letra: T.C.P. Deleg. TOLHUIN, a foja 164, el Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO comunica que el día 17 de agosto de 2016, se trasladará a la ciudad de Tolhuin y Río Grande en comisión de servicios, acompañado de los agentes C.P. Laura CANGIANI y C.P. Juan de Dios GONZALEZ NIETO.

Que dicha comisión se realizará en el vehículo Peugeot Partner, Patente N° OHG 849 propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Leonardo FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 26.316.542.

Que ha prestado conformidad el Secretario Contable a/c C.P. Rafael CHORÉN, realizando el pase al Vocal de Auditoría a su consideración y continuidad del trámite.

Que a foja 164 vuelta surge el autorizado del Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 017/2015 agregado a foja 14 a los agentes destacados en comisión.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los

agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 334/2012 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 5/2016, obrante a fs. 165/166.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 184/2016.

Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1.º: Destacar en comisión de servicios a la localidades de Tolhuin y Río Grande, el día 17 de agosto del corriente año, al Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO, a la C.P. Laura CANGIANI y al C.P. Juan de Dios GONZALEZ NIETO, requiriéndole a su finalización la elaboración del Informe previsto en el Memorándum N° 017/2015 de Secretaría Contable.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a manejar el vehículo Peugeot Partner, Patente N° OHG 849, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Leonardo FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 26.316.542.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



3 4 8

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTÍCULO 3.º: Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$300,00 (trescientos pesos) a los agentes mencionados en los artículos 1º y 2º, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 4.º: Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5.º: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6.º: Registrar, notificar al Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO, a la C.P. Laura CANGIANI, al C.P. Juan de Dios GONZALEZ NIETO, al agente Leonardo FERNANDEZ y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

3 4 8/2016.

TCP
Confeciono
DF
Controló
Corrigió

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

